



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente: 663/24.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 26 DE JULIO DE 2024. (Expediente 2024/090702-4).

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 20

ACUERDO N.º 127/24.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL PLAN DE RETORNO DE JÓVENES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, AÑO 2024.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate, por lo que el Presidente somete el asunto a votación ordinaria y, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo informado por la Intervención, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.828, dictado el 10 de julio de 2023, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Conceder subvención para el plan de retorno de jóvenes a los titulares de los Documentos de Identificación que se relacionan a continuación por el importe que en cada caso se indica, y ABONAR, con el carácter de "a justificar", con cargo a la partida 507.92406.48001 del vigente Presupuesto, los importes que se señalan, conforme a lo dispuesto en la base decimoséptima de la convocatoria:

Nº ORDEN	Nº SOLICITUD	DNI	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1.	1	71177258D	VILLALBA DE LOS ALCORES	984,25 €
2.	2	12422075M	MOJADOS	96,90 €
TOTAL				1081,15 €

2º.-Desestimar las solicitudes presentadas por las personas titulares de los Documentos de Identificación que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

Nº ORDEN	Nº SOLICITUD	DNI	MUNICIPIO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1.	3	12425080C	CABREROS DEL MONTE	Base 4ª D) Por no haber retornado desde el extranjero o una provincia española no perteneciente a la provincia de Valladolid
2.	4	71166225Q	VILLARDEFRADES	Base 4ª H) Al no darse de alta como autónoma en la fecha límite del 28 de junio de 2024

(Referencia: Expediente: 663/24. Acuerdo n.º 127/24).

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas

CÚMPLASE LO ACORDADO. El Presidente Accidental, Víctor David Alonso Monge.